



MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

DIRECCIÓN DE DE IMPRENTA DE GEOINFORMACIÓN Y SEGURIDAD DOCUMENTARIA

INFORME DE NECESIDAD QUE PRESENTA LA ING. ANA YÁNEZ, ASISTENTE DE PRODUCCIÓN, REFERENTE A LA NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DE LÁMINAS HOLOGRÁFICAS TRANSPARENTES PARA PASAPORTES ELECTRÓNICOS.

INF – AG-022-320

Quito D.M., 03 de agosto de 2022

PARA: Capt. de E. Christian Barahona

Jefe de la Gestión Artes Gráficas, Subrogante

ASUNTO: Necesidad de adquisición de lámina holográfica transparentes para pasaportes ordinarios electrónicos.

ANTECEDENTES

- Decreto No. 014 de fecha 10 de marzo de 1967 publicado en el Registro Oficial No. 92 el 27 de marzo de 1967; Art. 1º.- El Instituto Geográfico Militar, es el único Organismo autorizado, para que en sus propios talleres y con intervención de un Delegado del Ministerio de Finanzas, de OO.PP. y de la Contraloría General de la Nación en cada caso, imprima timbres, papel sellado, papel fiduciario y más especies valoradas que la Administración Pública necesita.
- Reglamento al Decreto No. 014: Emisión de especies valoradas por el Instituto Geográfico Militar de fecha 12 de febrero de 1973 publicado en el Registro Oficial el 21 de febrero de 1973; TÍTULO I/ Exigencias de Obligatoriedad/ Art.- 1º.- “Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar”; y TÍTULO II/ Procesos para la impresión/ Art. 7º.- “Es de responsabilidad del Instituto Geográfico Militar proporcionar el material necesario y adecuado para las impresiones de las especies valoradas, para lo cual arbitrará las medidas conducentes a la obtención de los mismos, con la facultad concedida mediante Decreto No. 014”.
- Memorando Nro. DIGERCIC-CGTIC-2022-0044-M de fecha 11 de febrero de 2022

QUITO: Seniergues E4-676 y Gral. Telmo Paz y Miño Sector El Dorado
Teléf.: 593(2) 3975100 al 130 GUAYAQUIL: Av. Guillermo Pareja #402 Ciudadela la
Garzota Teléf.: 593(4) 26247 597 y 593(4) 2627829



MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

mediante el cual se remite información referente a libretines de pasaportes electrónicos y láminas de seguridad compatibles con el sistema SEDIP.

- Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-121-O de fecha 30 de mayo de 2022, mediante el cual la DIGERCIC solicita la cotización Técnico-Económica Referencial para la “ADQUISICIÓN DE 700.000 LÁMINAS HOLOGRÁFICAS TRANSPARENTES PARA PASAPORTES ELECTRÓNICOS”.
- Oficio Nro. IGM-AG-2022-0834-OF de fecha 14 de julio de 2022 en la cual se solicita la Certificación de Bodega para el proceso de “ADQUISICIÓN DE LÁMINA HOLOGRÁFICA DE SEGURIDAD PARA EL PASAPORTE ELECTRÓNICO ”.
- Memorando Nro. IGM-GSI-2022-1394-M de fecha 15 de julio de 2022 en la cual la Gestión de Servicios Institucionales remite la Certificación de Bodega para el proceso de “ADQUISICIÓN DE LÁMINA HOLOGRÁFICA DE SEGURIDAD PARA EL PASAPORTE ELECTRÓNICO ”.

ANÁLISIS.

La Gestión Artes Gráficas es la encargada de la producción de especies valoradas y documentos de seguridad en cumplimiento a lo determinado en el Decreto N° 014: “EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR”, en su Título I: Exigencias de obligatoriedad, Art.1, expresa: “ *Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar...*”, por lo tanto, el IGM debe optimizar todos sus recursos como son talento humano, materiales/insumos, equipos y maquinaria para el cumplimiento de las necesidades que la Administración Pública lo requiera.

En referencia al Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0121-O de fecha 30 de mayo de 2022, mediante el cual la DIGERCIC solicita la cotización Técnico-Económica Referencial para la “**ADQUISICIÓN DE 700.000 LÁMINAS HOLOGRÁFICAS TRANSPARENTES PARA PASAPORTES ELECTRÓNICOS**” y con la finalidad de dar una atención oportuna al cliente surge la necesidad de realizar el proceso de adquisición de laminas holográficas utilizando el diseño de seguridad que es de propiedad intelectual del IGM debidamente elaborado con el software de seguridad JURA de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la DIGERCIC.

Las láminas holográficas de seguridad son utilizadas para la laminación de la página de datos del pasaporte para cubrir datos impresos en este. Las especificaciones que se detallan a continuación se basan en los requisitos mínimos para el empleo en la línea de producción de pasaportes electrónicos, que son:

QUITO: Seniergues E4-676 y Gral. Telmo Paz y Miño Sector El Dorado
Teléf.: 593(2) 3975100 al 130 GUAYAQUIL: Av. Guillermo Pareja #402 Ciudadela la
Garzota Teléf.: 593(4) 26247 597 y 593(4) 2627829



CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO MÍNIMO
Compatibilidad	<ul style="list-style-type: none">- Las láminas holográficas deben ser 100% compatible con el actual Sistema de Emisión de Documentos de Identidad y Pasaportes- 100% compatible con el equipo modular de marca MULHBAUER y modelo Identifier 60, utilizado para la impresión de la hoja de datos y laminación.
Cantidad Requerida	1.450 (mil cuatrocientos cincuenta) rollos de 500 láminas
Durabilidad	- No menor a 10 años
Componente de la lámina de seguridad	<ul style="list-style-type: none">- Presentación en rollos- Consta de dos componentes: la capa soporte o transportador y la lámina de seguridad.

El resto de las especificaciones técnicas para láminas holográficas obedecen a la información remitida mediante Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0121-O de fecha 30 de mayo de 2022, en el cual se menciona que:

"... las características y especificaciones técnicas así como el diseño que deberán cumplir las láminas holográficas transparentes de la nueva contratación, serán las que rigen actualmente, conforme lo determinado en el Contrato No. CGAJ-DAJ-CON-2022-003 del proceso de Régimen Especial signado con código No. RE-DIGERCIC-05-2022."

Mediante Memorando Nro. IGM-GSI-2022-1394-M de fecha 15 de julio de 2022 la Gestión de Servicios Institucionales remite la Certificación de Bodega para el proceso de **"ADQUISICIÓN DE LÁMINA HOLOGRÁFICA DE SEGURIDAD PARA EL PASAPORTE ELECTRÓNICO"**, detallando las siguientes existencias:

TABLA No. 1: Existencias en bodega

Ítem	Cantidad	Formato
Láminas Holográficas	0	Rollo de 500 láminas

En función de lo detallado anteriormente referente al requerimiento de pasaportes electrónicos se tiene la necesidad de realizar la adquisición de 1.450 rollos de 500 **LAMINAS HOLOGRÁFICAS**, dentro del cual se identifica que el consumo debe responder tanto a la cantidad de pasaportes electrónicos a entregar, margen de seguridad para el proceso de producción, la cantidad de pasaportes previstos para reposición por garantía requerida por la DIGERCIC en su pedido y láminas solicitadas para pruebas de concepto e integración.



A continuación en la Tabla Nro. 2 se detallan las cantidades finales requeridas:

TABLA Nro. 2: Cantidad de rollos de Láminas Holográficas para la elaboración de pasaportes

Ítem	Cantidad	Formato
Láminas Holográficas	1.450	Rollo de 500 láminas

CONCLUSIONES

- La cantidad a adquirir permitirá cumplir el requerimiento realizado por la DIGERCIC mediante Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0121-O de fecha 30 de mayo de 2022, para la **“ADQUISICIÓN DE 700.000 LÁMINAS HOLOGRÁFICAS TRANSPARENTES PARA PASAPORTES ELECTRÓNICOS”**

RECOMENDACIONES

- Me permito recomendar a usted, señor Capitán, se digne disponer a quien corresponda iniciar el levantamiento de especificaciones técnicas para solicitar el estudio de mercado referente a la adquisición de **LÁMINAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD.**

Atentamente,

ING. ANA YÁNEZ
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN

ANEXOS

- Memorando Nro. DIGERCIC-CGTIC-2022-0044-M
- Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0121-O
- Oficio Nro. IGM-AG-2022-0834-OF
- Memorando Nro. IGM-GSI-2022-1394-M

Memorando Nro. DIGERCIC-CGTIC-2022-0044-M

Quito, D.M., 11 de febrero de 2022

PARA: Sra. Ing. María Augusta Díaz Colmachi
Directora de Servicios de Identificación y Cedulación

ASUNTO: INFORMACION REFERENTE A LIBRETINES DE PASAPORTES
ELECTRONICOS Y LÁMINAS DE SEGURIDAD COMPATIBLES CON EL
SISTEMA SEDIP

De mi consideración:

En mi calidad de Administrador del Contrato signado con el código No. LPI-DIGERCIC-02-2019, suscrito entre la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) y el Consorcio EDOC, y en referencia al Memorando Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2021-0433-M de fecha 20 de septiembre de 2021 documento mediante el cual, el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Sr. Fernando Marcelo Alvear designa como Administrador del Contrato al Ing. Santiago Miranda Ramos.

En referencia al, Memorando Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0158-M por parte del área DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN; Mediante el cual solicita se realice la validación técnica con el Consorcio EDOC.

(...) “INFORMACION REFERENTE A LIBRETINES DE PASAPORTES ELECTRONICOS Y LÁMINAS DE SEGURIDAD COMPATIBLES CON EL SISTEMA SEDIP “(...)

Me permito informar que se realizó el acercamiento necesario para revisar los siguientes puntos.

Chip electrónico

El chip debe cumplir con las siguientes características base.

La misma casa comercial que el chip del pasaportes electrónico actual

Mismas dimensiones

El Sistema operativo debe ser igual

Libreta de pasaportes

Las características de los pasaportes deben cumplir con las normas ICAO.

Lamina de seguridad

Se mencionó que las dimensiones, hologramas, deben mantener el actual por temas calibración y ajustes.

Revisiones y pruebas

En el caso del avance sobre lo mencionado anteriormente se debería tener en cuenta que debemos mantener

- o Revisiones de integración de chip
- o Definiciones de material para pruebas
- o Pruebas funcionales
- o Validaciones al insumo en general para cumplir con las necesidades
- o Para la realización de pruebas se debe contemplar los siguientes insumos y cantidades.

Memorando Nro. DIGERCIC-CGTIC-2022-0044-M

Quito, D.M., 11 de febrero de 2022

	CANTIDAD	OBSERBACION
PASAPORTES	6,500	Seis mil quinientos pasaportes
LAMINAS	6	Mínimo para 500 pasaportes cada rollo
TIPO	3	Diplomático - Oficial - Ordinario

Donde se emite ya un criterio técnico por parte del consorcio, el cual se puede tomar como referencia y apoyo para la toma de decisiones requeridas por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. Cabe mencionar que en el proceso de revisión técnica y valoración son con las mejores prácticas e indican que basados en el desarrollo de SEDIP, la recomendación sobre el chip debe ser el mismo para evitar inconvenientes de incompatibilidad y daños ocultos que esto conlleva, ya que se tendrá que realizar ajustes tanto de Hardware como Software.

Se concluye que la gestión realizada por la coordinación de TICS y sus delegados para brindar el apoyo y el criterio del consorcio referente al Chip.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago Xavier Miranda Ramos
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LPI-DIGERCIC-02-2019 (SEDIP)

Referencias:
- DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0158-M

Copia:

- Sr. Ing. David Antonio Núñez Jiménez
Analista de Procesamiento y Análisis de la Información de Identificación y Cedulación 3
- Sra. Ing. Mariuxi Cecilia Rosero Romero
Analista de Procesamiento y Análisis de Información de Identificación y Cedulación 2
- Sr. Mgs. Diego Fernando Pichoasamin Morales
Analista de Procesamiento y Análisis de Información de Identificación y Cedulación 2
- Sr. Mgs. Nelson Antonio Parra Romo
Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC
- Sra. Lcda. Alina Inés Orellana Bernal
Coordinadora General de Servicios



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO XAVIER
MIRANDA RAMOS**

Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0121-O

Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

Asunto: Solicitud de Cotización Técnico-Económica Referencial para la "ADQUISICIÓN DE LÁMINAS HOLOGRÁFICAS TRANSPARENTES PARA PASAPORTES ELECTRÓNICOS"

Coronel
Pablo Anibal Acosta Álvarez
Director del IGM
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 151 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana que establece: "*Los pasaportes ordinarios serán emitidos a todas las personas de nacionalidad ecuatoriana por la Dirección Nacional de Registro Civil e Identificación, a través de sus dependencias en el territorio nacional y de las misiones diplomáticas u ofi cinas consulares del Ecuador en el exterior*"; en este contexto, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio de emisión de pasaportes ordinarios electrónicos en el territorio nacional así como en las oficinas consulares en el exterior, la Dirección de Servicios de Identificación y Cedulación requiere realizar la adquisición de un total de 700.000 unidades de láminas holográficas transparentes para pasaportes ordinarios electrónicos; por lo cual, solicito a usted muy comedidamente se remita la cotización técnico-económica referencial para la adquisición de las mismas.

Para el efecto, cumplo con informar que las características y especificaciones técnicas así como el diseño que deberán cumplir las láminas holográficas transparentes de la nueva contratación, serán las que rigen actualmente, conforme lo determinado en el Contrato No. CGAJ-DAJ-CON-2022-003 del proceso de Régimen Especial signado con código No. RE-DIGERCIC-05-2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Antonio Núñez Jiménez
DIRECTOR DE SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, SUBROGANTE

Copia:

Señorita Magíster
Erika Lorena Guadamud Moreno
Coordinadora General de Servicios, Encargada

Mayor
Daniel Alejandro Querembas Altamirano
Jefe de Artes Gráficas
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

Señora Magíster
Rocio G. Narváez B.
Delegada de la Gestión Mercadotecnia
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

mr



Firmado electrónicamente por:
DAVID ANTONIO
NUNEZ JIMENEZ

Oficio Nro. IGM-AG-2022-0834-OF

Quito, D.M., 14 de julio de 2022

Asunto: Solicitud de certificación de bodega para el proceso de "Adquisición de lámina holográfica de seguridad para el pasaporte electrónico".

Teniente Coronel
Marco Navas
Jefe Gestión de Servicios Institucionales
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
En su Despacho

En referencia al Memorando Nro. IGM-GSI-2022-1199-M y en cumplimiento a la Resolución No. IGM-IGM-2020-0001-R del 15 de enero de 2020, me permito solicitar de usted, mi Teniente Coronel, se digne disponer a quien corresponda, se genere el Certificado de Bodega como requisito previo para la confirmación de la existencia o no en Bodega Central o Bodega de Materia Prima, para realizar el proceso de "Adquisición de lámina holográfica de seguridad para el pasaporte electrónico" acorde el siguiente detalle:

Nº	ÍTEM
1	Lámina holográfica de seguridad

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Capt. Christian Armando Barahona Pazos
JEFE DE ARTES GRÁFICAS, SUBROGANTE

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Guamanzara Porras
Guardalmacen

Señor Tecnólogo
Leonardo Andrade Collaguazo
Auxiliar de Bodega

Señorita Ingeniera
Ana Patricia Yáñez Chicaiza

Oficio Nro. IGM-AG-2022-0834-OF

Quito, D.M., 14 de julio de 2022

Asistente de Producción

Señora Ingeniera
Nancy Piedad Llumiyinga Caizatoa
Analista Producción

Señorita Magíster
Diana Isabel Villamar Chevez
Analista Producción

DQ/mz



Firmado electrónicamente por:
**CHRISTIAN
ARMANDO BARAHONA
PAZOS**

Memorando Nro. IGM-GSI-2022-1394-M

Quito, D.M., 15 de julio de 2022

PARA: Capt. Christian Armando Barahona Pazos
Jefe de Artes Gráficas, Subrogante

ASUNTO: Existencia de "Lámina holográfica de seguridad para el pasaporte electrónico "

En referencia al Oficio Nro. IGM-AG-2022-0834-OF del 14 de julio de 2022, hago conocer a usted señor Capitán, que mediante coordinación con los responsables de bodega y revisado los registros de existencias de la Bodega Central y Bodega de Materia Prima, los materiales para realizar el proceso de " Adquisición de lámina holográfica de seguridad para el pasaporte electrónico ", según detalle en documento al que se hace referencia, no consta en existencia en el sistema de inventarios.

N.º	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE CORTE
1	S/C	LÁMINAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD FORMATO EN ROLLO.	ROLLO	0	14/07/2.022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tcm. Marco Navas
JEFE GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Copia:

Sra. Ing. Nancy Piedad Llumiquinga Caizatoa
Analista Producción

Srta. Mgs. Diana Isabel Villamar Chevez
Analista Producción

Srta. Ing. Ana Patricia Yáñez Chicaiza
Asistente de Producción

Sr. Ing. Cesar Humberto Aragón Dominguez
Jefe de Abastecimientos

Sr. Rusvel Luciano Rosas Arico
Bodeguero

Sr. Tlgo. Leonardo Andrade Collaguazo

Memorando Nro. IGM-GSI-2022-1394-M

Quito, D.M., 15 de julio de 2022

Auxiliar de Bodega

cg



Firmado electrónicamente por:
**MARCO RAMIRO
NAVAS ALCIVAR**